

**DECRETO 148/1992, de 4 de agosto por el que se declara de interés social a efectos de expropiación forzosa, el aseguramiento y adecuada contemplación sin impedimentos ni perturbaciones de la zona arqueológica de Ategua, sita en el predio de Castillejo de Teba en el término municipal de Córdoba, mediante un acceso desde el camino del Castro de Río a Bujalance.**

El yacimiento arqueológico de «Ruinas de Ategua», en el término municipal de Córdoba, por Real Decreto 3241/1982, de 12 de noviembre (BOE 29.11.82) es declarado, por el procedimiento de urgencia, monumento histórico-artístico de carácter nacional, pasando a tener la consideración y denominarse bien de interés cultural de acuerdo con la disposición adicional primera de la Ley 6/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Por Real Decreto 2647/1983, de 28 de julio, (BOE núm. 243 de 11 de octubre), se declara de utilidad pública o efectos de expropiación forzosa las excavaciones en el yacimiento arqueológico de Ategua, sito en el predio de «Castillejo de Teba», en Córdoba. Dicho yacimiento es de gran interés por haberse detectado una ocupación humana continuada, abarcando desde la Edad del Bronce hasta el siglo XV. En él se desarrollarán importantes acontecimientos históricos; la ciudad de Ategua y sus alrededores fueron punto clave en el desarrollo de la guerra civil mantenida en el siglo I a. C. entre Julio César y partidarios de Pompeyo.

El procedimiento expropiatorio, tramitado según ley, conluye con el acta de pago y ocupación, de fecha 27.1.87. Sin embargo, y pese a que el yacimiento es propiedad de la Junta de Andalucía, dicha propiedad administrativa se encuentra aislada y sin posibilidad de acceso a ella.

La Ley del Patrimonio Histórico Español, Ley 16/1985 de 25 de junio, prevé para los inmuebles declarados como Bien de Interés Cultural un régimen de protección en su Título IV. En su art. 37.3 establece que podrán expropiarse por causa justificativa de interés social, los inmuebles que impiden o perturben la contem-

plación de los bienes afectados por la declaración de interés cultural o den lugar a riesgos para los mismos. Dado el aislamiento del citado yacimiento y ante la imposibilidad de acceder al mismo se considera necesario contar con el acceso propio que permite el paso de vehículos, tanto para el puesto en valor del yacimiento como para las posibles visitas a éste en su futuro.

Así pues para posibilitar el aseguramiento y adecuada contemplación sin impedimentos ni perturbaciones del yacimiento arqueológico, resulta obligado proceder a la expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios que posibiliten el acceso al mismo.

Dicha expropiación se llevará a cabo al amparo de lo dispuesto en el artículo treinta y siete de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con los artículos nueve y trece de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En virtud de lo expuesto o propuesto del Consejero de Cultura y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 4 de agosto de 1992.

#### DISPONGO:

Se declara de interés social, a efectos de expropiación forzosa, el aseguramiento y adecuada contemplación sin impedimentos ni perturbaciones de la Zona Arqueológica de Ategua, sita en el predio de «Castillejo de Teba», en el término municipal de Córdoba, mediante un acceso desde el camino de Castro del Río a Bujalance.

Sevilla, 4 de agosto de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON  
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

**RESOLUCION de 15 de septiembre de 1992, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca contratación mediante concurso de suministro en el ámbito del mismo. (PD. 1468/92).**

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 252/1988 de 12 de julio, esta Dirección Gerencia ha tenido o bien hacer público lo siguiente:

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Servicios Centrales, con sede social en C/ Albareda, números 12-14, 41001 Sevilla, con número de teléfono 459 82 00, y de telefax 422 87 10, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, hace pública la contratación mediante Concurso de suministro que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

I. Equipamiento mobiliario y varios al hogar del pensionista en Nerva (Huelva)

Datos del Concurso: Concurso Público, Expte.: 12/92-S (HU-1/E-92).

Tipo máximo de licitación: 12.062.070 ptas. (IVA incluido), compuesto de los siguientes lotes y presupuestos:

Lote N° 1: Mobiliario de oficina y varios: 975.790 ptas.  
Lote N° 2: Mobiliario general y accesorios de decoración: 4.624.080 ptas.

Lote N° 3: Material audiovisual: 652.620 ptas.  
Lote N° 4: Electrodomésticos y mobiliario de cafetería y cocina: 2.030.695 ptas.

Lote N° 5: Menaje cafetería: 474.736 ptas.  
Lote N° 6: Material lúdico y recreativo: 436.517 ptas.  
Lote N° 7: Material de peluquería: 471.967 ptas.

Lote N° 8: Cortinajes: 2.100.412 ptas.

Lote N° 9: Varios: 295.253 ptas.

Fianza provisional: 241.241 ptas.

El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato.

II. Equipamiento al centro de servicios sociales en Montefrío Granada

Datos del Concurso: Concurso Público, Expte.: 13/92-S (GR-2/E-92).

Tipo máximo de licitación: 11.806.226 ptas. (IVA incluido), compuesto de los siguientes lotes y presupuestos:

Lote N° 1: Mobiliario de oficina, general y accesorios: 6.785.503 ptas.

Lote N° 2: Material audiovisual: 654.722 ptas.

Lote N° 3: Electrodomésticos y mobiliario cafetería y cocina: 2.076.013 ptas.

Lote N° 4: Menaje de Cafetería: 269.173 ptas.

Lote N° 5: Material lúdico y recreativo: 436.517 ptas.

Lote N° 6: Complementos baño y varios: 350.666 ptas.

Lote N° 7: Cortinajes: 1.233.632 ptas.

Fianza provisional: 236.125 ptas.

El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato.

III. Equipamiento complementario G.I. «La Estacoda» (Puebla del Río) (Sevilla)

Datos del Concurso: Concurso Público, Expte.: 15/92-S (SE-5/E-92).

Tipo máximo de licitación: 7.323.847 ptas. (IVA incluido), compuesto de los siguientes lotes y presupuestos:

- Lote N° 1: Mobiliario general: 2.031.471 ptas.
- Lote N° 2: Material audiovisual: 155.364 ptas.
- Lote N° 3: Electrodomésticos, mobiliario de cocina y menaje: 753.473 ptas.
- Lote N° 4: Material educativo: 670.382 ptas.
- Lote N° 5: Lencería: 1.085.026 ptas.
- Lote N° 6: Cortinajes: 2.628.131 ptas.
- Fianza provisional: 146.477 ptas.

El plazo de ejecución será de tres (3) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato.

Existe la posibilidad de licitación por cada uno de los lotes referenciados, por varios o por el conjunto de todos.

En el supuesto de Agrupaciones de Empresarios, se estará a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de estas Contrataciones.

Exposición de los expedientes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, los Cuadros de Características, las Memorias Valorativas y de Prescripciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de ofertas en las Gerencias Provinciales afectadas por los expedientes y en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Albareda, 12-14, en Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Hasta las 13 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente de la que sea última publicación de las realizadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado. La presentación se llevará a cabo en el Registro General de este Instituto, sito en c/ Albareda, 12-14 de Sevilla. Aquellas proposiciones económicas que se envíen a través de Correos o Mensajerías, deberán ajustarse a lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del décimo día hábil siguiente o aquél en que se termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Albareda, 12-14 de Sevilla. Si dicho día fuese Sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de septiembre de 1992.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

**AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

**ANUNCIO sobre venta de solar. (PP. 1421/92).**

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 23 de julio de 1992, acordó la enajenación, mediante concurso, de una parcela de propiedad municipal sita en C/Tamayo y Baus de la UA-T.1 Los Molinos, con una superficie de 2.299 m<sup>2</sup>, aprobando el pliego de condiciones regulador de la compraventa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace mención de los siguientes extremos:

Forma, Lugar, plazo y horas de presentación de proposiciones:

Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en sobre cerrado en el Servicio de Contratación (Departamento Económico-Administrativo) de la Gerencia, sito en C/ Palestina nº 7, de 9 a 13 horas, durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio del concurso en el BOE, BOJA y BOP, y si la publicación no fuese coincidente, el plazo contará a partir de la fecha de la última publicación.

Los Pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados durante dicho plazo en la Sección de Suelo del Departamento de Gestión Urbanística de dicha Gerencia.

Extracto del Pliego de Condiciones, fianza y modelo de proposición.

Objeto. El objeto del concurso es la enajenación de una parcela afecta al Patrimonio Municipal del Suelo sita en c/Tamayo

y Baus, de la UA-T.1 Los Molinos, con una superficie de 2.299 m<sup>2</sup>, una edificabilidad de 4.903 m<sup>2</sup>, y una calificación urbanística de uso residencial, ordenanza OA1.

Sin cargos de urbanización.

Las viviendas que se construyan estarán sujetas al régimen establecido por el R.D. 1932/91, de 20 de diciembre, y en concreto a la financiación de actuaciones protegibles en viviendas de protección oficial de nueva construcción, regulado en el Capítulo II del referido Real Decreto.

Las proposiciones serán objeto de valoración conforme al Baremo previsto en la cláusula octava.

Tipo de licitación: El tipo de licitación asciende a 57.198.398 ptas. (cincuenta y siete millones ciento noventa y ocho mil trescientas noventa y ocho pesetas).

Fianzas: Los licitadores deberán presentar junta con el resto de la documentación preceptiva en concepto de fianza la suma de 1.143.968 ptas. (un millón ciento cuarenta y tres mil novecientos sesenta y ocho pesetas) ya sea en metálico o mediante aval bancario conforme al modelo que figura en el anexo I.

Pago: En el plazo máximo de dos años a contar desde el día siguiente al de la adjudicación, conforme a las condiciones previstas en el Pliego.

**MODELO DE PROPOSICION**

Se presentarán las proposiciones y documentos que se lean en sobre cerrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la enajenación de una parcela sita en C/Tamayo y Baus, de la UA-T.1 Los Molinos.

Todo ello de acuerdo con el siguiente modelo:

D/Dº .....  
 domiciliado/a en ..... calle .....  
 nº ..... teléfono ..... provisto/a de D.N.I. nº .....  
 expedido (lugar y fecha de expedición) .....  
 ..... actuando en nombre propio, o en representación de ..... (táchese lo que no proceda),  
 (en el segundo caso se hará constar el apoderamiento), con N.I.F./C.I.F.

**SOLICITA**

Primero: Ser admitido a la licitación para el concurso de una parcela municipal sita en C/Tamayo y Baus de la UA-T.1 Los Molinos, declarando conocer plenamente el pliego de condiciones, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segundo: Oferta por la parcela la cantidad de .....ptas. (en letra y número).

Tercero: Propone y acredita los siguientes méritos y mejoras establecidas en el Baremo.

Málaga, 11 de septiembre de 1992.- El Gerente, Juan J. Denis Zambrana.

**ANUNCIO sobre venta de solar. (PP. 1422/92).**

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 23 de julio de 1992, acordó la enajenación, mediante concurso, de una parcela de propiedad municipal sita en C/Stendhal de la Urb. La Barriguilla, con una superficie de 5.525 m<sup>2</sup>, aprobando el pliego de condiciones regulador de la compraventa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace mención de los siguientes extremos:

Forma, Lugar, plazo y horas de presentación de proposiciones:

Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en sobre cerrado en el Servicio de Contratación (Departamento Económico-Administrativo) de la Gerencia, sito en C/ Palestina nº 7, de 9 a 13 horas, durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio del concurso en el BOE, BOJA y BOP, y si la publicación no fuese coincidente, el plazo contará a partir de la fecha de la última publicación.